

MARCO HISTÓRICO CONCEPTUAL SOBRE EL CONFLICTO

Mtra. Lydía López Pontigo

Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo
lylopo84@gmail.com

Dra. María Cruz Chong Barreiro

Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo
chong@uaeh.edu.mx

El presente capítulo hace referencia a uno de los temas claves en los que se fundamenta la construcción de nuestro objeto de estudio a la mediación como estrategia para la resolución de conflictos en el espacio universitario. Con la finalidad de hacer una revisión conceptual e histórica, así como las diferentes perspectivas, tipologías y elementos que lo configuran el conflicto que permite familiarizarnos con el concepto y asumir un posicionamiento conceptual.

De acuerdo con la revisión bibliográfica que permite la construcción del estado del conocimiento se identifica que el conflicto es un fenómeno natural; que se hace presente desde una dimensión macro, la cual hace referencia a que es un concepto latente en toda sociedad. Hunde sus raíces no sólo en lo macro sino también desde una dimensión micro que hace referencia al propio sujeto. Es decir, se trata de un hecho social consustancial a la vida en sociedad y que forma parte de las prácticas y relaciones sociales de los sujetos.

Por lo tanto, al hacer una revisión histórica se puede establecer que el origen del conflicto data desde la aparición del hombre. Es decir, éstos son una constante histórica, puesto que han comparecido en todas las épocas y sociedades a lo largo de los tiempos, que inciden y determinan la lógica de funcionamiento de una sociedad, las acciones y actividades de los sujetos.

Con los referentes anteriores podemos mencionar que el conflicto por sí sólo no es algo negativo, simplemente es un elemento más generado por vivir en sociedad y por la interacción de las sociedades y de

los sujetos. Aunque para determinar si es algo bueno o malo evidentemente se tienen que tomar en cuenta otros referentes como la disciplina que los oriente, la visión y forma de entender el mundo de quien lo interprete, pero sobre todo el tipo de conflicto del que se trate, las causas que lo generan o las motivaciones que impulsan a las partes en la confrontación son justas o no, se hayan justificadas o no (Farré, 2006). Probablemente, además, la calificación como inmoral o reprobable dada al conflicto o a las acciones desplegadas por uno de los actores dentro de éste dependerá, en muchos casos, del cristal con que se mire, o de la posición desde la cual es observado y ponderado el conflicto.

Es evidente que la propia naturaleza del conflicto enmarca múltiples aspectos negativos. Sin embargo, también es evidente que el conflicto genera que el contexto, el entorno, los sujetos, etc. no sean estáticos sino hace referencia a una dinamicidad que genera transformaciones desde un carácter micro hasta lo macro. Rescatando estos planteamientos Dahrendorf (1992) menciona que el conflicto le otorga vida a la sociedad, pues le permite tener una lógica de funcionamiento y hace que esta no sea estática, incluso advierte que la vida sin conflicto sería monótona, pues todas las personas tendrían que pensar lo mismo, pertenecer al mismo sexo, vestirse igual, seguir al mismo equipo, tener los mismos gustos, todo lo cual es también un imposible fáctico.

A partir de los planteamientos que se ha realizado en función del conflicto nos permiten llegar a establecer juicios de valor importantes en torno a éste. Sin duda, la etiqueta más relevante sobre el conflicto es que es un término polisémico. Dicho característica se le adjudica por diversas razones. La primera es porque en un concepto ambivalente, es decir, se puede hacer referencia a éste desde dos perspectivas ya sea negativa o positiva en función de cómo se aborde el conflicto. La segunda razón es porque el conflicto puede definirse en función de diversos criterios tales como la naturaleza, las causas, el impacto, las dimensiones a las que se enfoque y finalmente y no menos importante en función del área o campo disciplinar que lo aborde; ya

que éste tiene diferentes aspectos que lo configuran, es decir, diferentes aristas a través de las cuales se puede estudiar, las cuales pueden analizarse desde un referente psicológico o sociológico.

En tanto, el conflicto es un fenómeno universal, en términos sociales e históricos, es posible construir una teoría sociológica general para describir e interpretar el conflicto. En pocas palabras, a partir de la teoría es posible construir un referente, adoptar un determinado enfoque o mirada sobre éste e incluso introducir unas categorías para obtener unas pautas metodológicas o procedimientos de indagación. Dichos elementos servirán como instrumentos para el análisis global.

Visión multidisciplinaria sobre el conflicto

De acuerdo con los referentes hasta ahora analizados sobre el conflicto se retoma para fines de este apartado la concepción polisémica sobre el conflicto, para hacer referencia que este concepto puede ser estudiado desde diferentes perspectivas disciplinares. Sin embargo, para fines de esta investigación se hace referencia a la perspectiva psicológica y sociológica que permitirán mayor entendimiento sobre la complejidad que configura el concepto del conflicto.

Para contextualizar es necesario hacer mención que la sociología se encarga del estudio de las relaciones sociales del hombre y la interacción con las estructuras y organizaciones sociales.

De acuerdo a su configuración el conflicto puede ser estudiado por diversas ciencias sociales, las cuales han dedicado apartados metodológicos al estudio del conflicto, siendo este el punto de contacto entre ellas, por considerarse como aspecto inherente al ser humano, esta multidisciplinaria es como se logra dotar a la teoría del conflicto de riqueza teórica que cada día despierta mayor interés en su estudio.

Las disciplinas que más se distinguen por su ardua labor en su análisis de los conflictos son la Psicología, siendo Freud el autor más representativo. Mientras que para la sociología el autor con mayor riqueza teórica sobre el conflicto es Marx.

En función de los planteamientos teóricos referidos por la disciplina sociológica. De acuerdo con Vázquez (2012) el conflicto se entiende como algo estructural que es importante para la organización de la sociedad. Cabe mencionar que dicho enfoque emerge de las críticas que se hacen en un primer momento a la psicología, retomando al conflicto como un elemento esencial para el desarrollo de las organizaciones, es decir, el conflicto tiene desde la sociología un carácter funcional que permite que estas organizaciones se desarrollen óptimamente.

Siguiendo la percepción estructuralista del conflicto, podemos enriquecer el referente con los planteamientos teóricos de Cascón (2010) quien plantea con una visión sociológica la definición del conflicto. Para ello es necesario hacer mención de los tres perspectivas sobre cómo se le puede asumir.

La primera es desde el estructuralismo, el cual entiende al conflicto como consecuencia del sistema y estructura social. Por lo tanto, deberían de ser las instituciones quienes se encarguen de erradicar buscar alternativas para disminuir los conflictos. La segunda se centra en la perspectiva funcionalista del conflicto, en donde se percibe a la sociedad como una organización que se encuentra en una búsqueda continua del equilibrio. Bajo este referente Vázquez (2012) menciona que el conflicto tiene una naturaleza externa y por ende demanda una búsqueda inmediata de para solucionarlo y que todo regrese a su esta natural, es decir, en equilibrio. La tercera es la que hace referencia a los planteamientos de Marx, quien se considera como el iniciador de la teoría del conflicto. Sus planteamientos giran en torno a la lucha de clases por la posición entre los grupos sociales de los distintos niveles socioeconómicos, es la razón principal que genera el conflicto.

Aunado a estos ejes de análisis emergen diferentes planteamientos de otros autores quienes los más representativos son Giddens, quien presenta sobre la estructura de clase y conciencia social el análisis de conceptos como clase, status y poder como principales variables generadoras de conflicto en función de la estructura social. Mientras que para Coser asume el conflicto como una lucha por los valores y por el status,

el poder, y los recursos, en el curso del cual los oponentes desean neutralizar, dañar o eliminar a los contrincantes. El conflicto trasciende lo individual cuando afecta a la estructura de las sociedades. Sin embargo, afirma que ciertas formas de conflicto son necesarias para el mantenimiento de la identidad, la cohesión y la delimitación de un grupo social (Vázquez, 2012).

Con los planteamientos anteriores podemos identificar que en este campo disciplinar al vasto referente teórico se le denomina “teoría del conflicto” que datan principalmente a partir de la década de los 50’s.

Evidentemente el paso del tiempo ha generado que los planteamientos base sirvan como bases para la generación y aplicación de nuevo conocimiento. De acuerdo con Vázquez (2004) existen diferentes planteamientos sobre el conflicto, los cuales podemos identificar en la Tabla 11 que hace referencia a los planteamientos más representativos de este campo disciplinar.

Tabla 11. Concepciones sociológicas sobre el conflicto.

Cabe mencionar que cada uno de los planteamientos de estos autores retoman diferentes elementos que complementan y enriquecen el planteamiento inicial o las posturas teóricas clásicas. Sin embargo todas éstas convergen en primer lugar en el referente disciplinar, es decir, que son concepciones sociológicas y en segundo lugar en los elementos que retoman y que orientan sus planteamientos, los cuales son la estructura social y las organizaciones en interacción con el sujeto.

Siguiendo en el entendido que el conflicto es un concepto polisémico y complejo podemos hacer referencia a otra disciplina no menos importante que la anterior pero que se justifica su orden ya que la sociología surge primero que la psicología. Por lo tanto, otra visión disciplinar que retoma los diferentes aspectos que configuran el conflicto es la psicología.

Si nos cuestionamos porque hacer referencia a la psicología, la respuesta es fácil y compleja. Para poder entender la vinculación es necesario hacer referencia que la psicología es la Ciencia que estudia los procesos mentales, las sensaciones, las percepciones y el comportamiento del ser humano, en relación con el medio ambiente físico y social que lo rodea. Por lo tanto, el conflicto está configurado por dimensiones macro y micro; la dimensión macro fue la que se revisó a partir de la visión sociológica mientras que la dimensión micro hace referencia en específico a los sujetos o actores

CAMPO DISCIPLINAR	AUTOR	REFERENTE TEÓRICO
Sociología	Karl Marx	Lucha de clases por la posesión de los medios de producción.
	Emile Durkheim	Teoría funcionalista del conflicto.
	Georg Simmel	El pensamiento dualístico.
	Max Weber	Teoría sobre la acción.
	Herbert Spencer	El individualismo y la competencia para el crecimiento social.
	George Herbert Mead	Adaptación social e identificación de opiniones entre el grupo en busca del crecimiento social.
	Talson Pearsons	Las acciones humanas, las finalidades entre los individuos del grupo social generan situaciones conflictivas.
	Rousseau	Anomia social, integración de los elementos por consenso.
	Hobbes	Pacto social, integración sólo por vía de la coacción.
Wright Mills	Teoría moderna del conflicto, las estructuras sociales son el resultado de fuerzas en oposición y de negociaciones entre personas con diferentes intereses y diferentes recursos	

que intervienen en el conflicto, razón por lo que resulta importante retomar esta visión.

El principal referente de esta visión disciplinar es Freud, quien concibe al conflicto desde un origen intrapsíquico, en donde el individuo se enfrentaba a fuerzas interiores en oposición que generaban una lucha interna (Engler, 1990). Con este referente podemos identificar que la psicología toma al individuo como fuente principal en la generación del conflicto, es decir, es el individuo y lo que pasa en el interior de su estructura mental en lo que se centra y ocupa este campo

disciplinar.

En este entendido autores como Mediana y Munduate, plantean que el origen del conflicto está en las personas que lo sufren, quienes experimentan diferentes emociones cognitivas y motivaciones. Dichos elementos permiten hacer referencia al conflicto intra-individual, entendiéndose como la presión que tienen los individuos con las pulsiones y normas, es decir, la lucha entre las representaciones contrarias.

Desde esta visión se puede no sólo hacer referencia al conflicto intraindividual, sino también interpersonal, el cual se refiere a la lucha que tienen los individuos por entender algunas conductas agresivas como respuestas a las presiones que generan restricciones. Razón por lo que Freud plantea que cuando el individuo siente presión por estar en el centro de un conflicto genera la presencia de acciones, actitudes agresivas. Estos elementos que giran en torno al conflicto, nos permiten identificar dos características más sobre el conflicto, las causas y consecuencias.

El planteamiento anterior se enriquece con los referentes de la escuela psicoanalítica que aborda elementos como las conductas de violencia y agresiones. Dichas acciones a su vez permiten hacer referencia al surgimiento de otros conflictos. Es decir, del conflicto manifiesto y latente.

El conflicto manifiesto se puede expresar mediante una conducta de agresión, violencia o simplemente con una expresión de oposición sobre alguna situación o elemento. Mientras que el latente es la contraposición que se mantiene en el inconsciente. Cabe mencionar que su exteriorización se logra de manera deformada y que oculta la razón de ser del conflicto.

Estos planteamientos se toman como base teórica de otras concepciones, tales como la de Lewin (2012), quien de acuerdo con Vázquez (2012), describe al conflicto como una situación de fuerzas que se oponen simultáneamente entre si y actúan con la misma intensidad sobre un mismo individuo.

Finalmente estos planteamientos se van nutriendo

y reconstruyendo de los planteamientos de diferentes autores como se puede identificar en la tabla 12 que hace referencia a los principales referentes teóricos en función del campo disciplinar de la psicología.

Tabla 12. Concepciones psicológicas sobre el conflicto.

CAMPO DISCIPLINAR	AUTOR	REFERENTE TEÓRICO
Psicológico	Sigmund Freud	El conflicto emerge entre el deseo y la prohibición, en donde se generan mecanismos de defensa para lograr afrontarlo como la represión o la defensa de los intereses.
	Charles Darwin	El conflicto entre el sujeto y el medio, que genera la diferenciación y la adaptación.
	Jean Piaget	El conflicto se toma como forma de decisiones, generando la resolución de dilemas.

Los referentes anteriores nos permiten identificar que existen dos perspectivas disciplinares para ver el conflicto, la sociológica y psicológica. Una que hace referencia a las estructuras sociales, es decir, que aborda lo macro, sobre cómo se organiza y funciona el sistema social. Mientras que la otra retoma a los agentes que permiten el funcionamiento de las estructuras o bien que integran las estructuras, es decir, el aspecto micro que hace referencia a los individuos y que tienen que ver con toda la crisis interna que configura los procesos mentales de las personas, ya sea por el choque interno con sus propias ideas, con otras personas o incluso con la estructura social. Cada una de estas disciplinas aborda una arista del conflicto.

Hemos planteado que el conflicto es un con-

cepto polisémico que se caracteriza por ser multidisciplinar no es conveniente hacer referencia de forma aislada a cada disciplina, pues parecería que estamos partiendo el todo en partes y lo enriquecedor es tener una visión integral de todos los aspectos o elementos que configuran el conflicto. Por lo tanto, para saldar esa deuda teórica sobre la fragmentación de la visión del conflicto, surgen los planteamientos de la psicología social.

Cabe mencionar que la psicología social en cuanto disciplina, es una disciplina independiente tanto de la psicología como de la sociología que hace referencia de acuerdo con Aguado (2007) al estudio del comportamiento del hombre en sociedad, en diferentes ámbitos de su vida lo cual le permite comprender mejor los comportamientos humanos y de alguna manera controlar las relaciones sociales entre los individuos para una mejor convivencia. Esta disciplina no se sitúa ni en lo social ni en lo psicológico sino en el punto de convergencia, es decir, el hombre y su interacción con los sistemas sociales de los que forma parte.

Con el referente psicosocial del conflicto se concibe a éste como una situación que en el plano social se define por ciertas estructuras entre grupos, organizaciones o individuos, Se persiguen fines contradictorios, se afirman valores irreconciliables, se presentan relaciones de poder; los protagonistas tiene estrategias más o menos definidas.

Por lo tanto, Vallejo & Guillen (2006) mencionan que por encima de las conductas individuales de hostilidad y de competencia, ya sea porque estén enraizadas en pulsiones probablemente innatas o que resulten de tensiones adquiridas, hay una determinada estructura social que crea y define el conflicto.

En función de la visión psicosocial, el conflicto está presente en todas las interacciones humanas y forma parte de nuestra sociedad, crece constantemente el interés de estudiar, a profundidad los orígenes, las causas y los efectos de las relaciones conflictuales de las personas con el objetivo de aprovechar los beneficios que otorgan los distintos comportamientos individu-

ales y colectivos ante las situaciones de conflicto a las que nos enfrentamos día con día, las cuales permiten el avance y desarrollo del sistema social.

Bibliografía

Aguado, A. (2007). Mediación de conflictos en instituciones educativas. Madrid: Narcea.

Cascón, P. (2010). Educar en y para el conflicto. Barcelona: Cuadernos de Pedagogía-Unesco.

Dahrendorf (1992).

Engler, B. (1990). Introducción a las teorías de la personalidad. México: Mc Graw Hill.

Farré, S. (2006). Gestión de conflictos: taller de mediación. Barcelona: Ariel

Vallejo, R. & Guillen, C (2006). Mediación, proceso, tácticas y técnicas. España: Ediciones Pirámide.

Vázquez, R. (2011). Conflicto y manejo de la ira en un procedimiento de mediación/conciliación. Madrid: Dikson

